

Recurso de casación interpuesto el 8 de abril de 2013 por Luigi Marcuccio contra el auto dictado por el Tribunal de la Función Pública el 28 de enero de 2013 en el asunto F-92/12, Marcuccio/Comisión

(Asunto T-203/13 P)

(2013/C 156/95)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule el auto recurrido *in toto* y sin excepción alguna.
- Devuelva el asunto *de qua* al Tribunal de la Función Pública.

Motivos y principales alegaciones

El presente recurso se dirige contra el auto del Tribunal de la Función Pública de 28 de enero de 2013, dictado en el asunto F-92/12, Marcuccio/Comisión, por el que se ha declarado la inadmisibilidad manifiesta de un recurso de anulación de la decisión de la Comisión Europea de efectuar retenciones sobre su pensión de invalidez para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, así como el reembolso de las cantidades retenidas.

En el auto impugnado el Tribunal señala que la firma del representante del recurrente puesta al final del documento remitido por fax el 5 de septiembre de 2012 no era idéntica a la que figura en el escrito de recurso recibido por correo el 13 de septiembre de 2012.

En apoyo de su recurso el recurrente alega total falta de motivación, asimismo por inexistencia de actividad instructora, falta de convicción, tautología, arbitrariedad, desnaturalización y distorsión de hecho, y error de Derecho asimismo por manifiesta falsa apreciación fáctica.

Recurso de casación interpuesto el 8 de abril de 2013 por Luigi Marcuccio contra el auto dictado por el Tribunal de la Función Pública el 28 de enero de 2013 en el asunto F-95/12, Marcuccio/Comisión

(Asunto T-204/13 P)

(2013/C 156/96)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule el auto impugnado *in toto* y sin excepción alguna.
- Devuelva el asunto *de qua* al Tribunal de la Función Pública.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son los ya formulados en el asunto T-203/13 P, Marcuccio/Comisión.

Recurso de casación interpuesto el 8 de abril de 2013 por Luigi Marcuccio contra el auto dictado por el Tribunal de la Función Pública el 28 de enero de 2013 en el asunto F-100/12, Marcuccio/Comisión

(Asunto T-205/13 P)

(2013/C 156/97)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule el auto recurrido *in toto* y sin excepción alguna.
- Devuelva el asunto *de qua* al Tribunal de la Función Pública.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son los ya formulados en el asunto T-203/13 P, Marcuccio/Comisión

Recurso interpuesto el 12 de abril de 2013 — Versalis/Comisión

(Asunto T-210/13)

(2013/C 156/98)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Versalis SpA (San Donato Milanese, Italia) (representantes: M. Siragusa, F. Moretti y L. Nascimbene, abogados)